

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

26**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 890 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge González Fayerman, contra don Alberto Martín Cubero, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 7 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 386 de 2010

En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.—Doña Begoña García Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, don Jorge González Fayerman, que comparece asistido por el letrado don José Luis Martínez Adeva, y de otra, como demandado, don Alberto Martín Cubero, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que desestimo la demanda formulada por don Jorge González Fayerman, frente a don Alberto Martín Cubero y absuelvo a dicho demandado de las pretensiones deducidas en su contra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alberto Martín Cubero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.970/10)